

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

4585

Apertura del trámite de información pública, de autorización administrativa previa y de construcción, declaración en concreto y el reconocimiento de utilidad pública, con tramitación ambiental simplificada, de una instalación eléctrica del proyecto «Interconexión de la LSMT “Minas” entre el CMM 15584 “Aguas de Lluc” y el soporte A163434, en la parcela 163 del polígono 2 de Alaró (ITER 2183929)»

De acuerdo con el artículo 19 del Decreto Ley 3/2014, de 5 de diciembre, de medidas urgentes destinadas a potenciar la calidad, la competitividad y la desestacionalización turística de las Illes Balears; con el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; con el artículo 2 de la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias; con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto y el reconocimiento de utilidad pública, con tramitación ambiental simplificada, de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

a) Expediente: 2025/29692.

b) Denominación del proyecto: «Interconexión de la LSMT “Minas” entre el CMM 15584 “Aguas de Lluc” y el soporte A163434, en la parcela 163 del polígono 2 de Alaró (ITER 2183929)».

c) Finalidad de la instalación: mejorar la capacidad y el suministro eléctrico en la zona.

d) Datos técnicos del proyecto:

— Se realizará la instalación de 2.282 m de una nueva línea subterránea a 15 kV con conductor 12/20 kV 3x1x240 mm² Al. Transcurrirá por zanja en tierra desde el CMM “Aigües de Lluc (15584)” hasta una nueva conversión aérea-soterrada en el soporte A163434 existente. El soporte A163434, que se encuentra en una zona de protección, deberá disponer de sistemas de protección de la avifauna.

— Presupuesto: 440.149,71 €.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 13/2012, el reconocimiento de utilidad pública tiene los efectos de la declaración de interés general en los términos previstos en el apartado 2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Illes Balears, así como los efectos regulados en los artículos 25, 26.5 y 26.6 del vigente Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears.

El artículo 7 del Decreto 99/1997, modificado por el Decreto 36/2003, establece el procedimiento de autorización y puesta en servicio de los expedientes eléctricos de hasta 15 kV. (El promotor no presenta relación de bienes y derechos afectados a efectos expropiatorios).

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

— La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático: <http://energia.caib.es>.

— El Portal de Transparencia: <https://www.caib.es/sites/transparencia>.

Y también para que puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, incluyendo las que sean procedentes de acuerdo con el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.





Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación establecidos en el apartado 4 del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*7 de mayo de 2026*)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía

(BOIB n.º 97 de 24 de julio de 2025)

